

Salinas, Abril 17 de 2001.

Abogada
Priscila Egas Miraglia
Gerente de Inmolica S.A.
Presente.

Señor Gerente:

Me permito presentarle a usted y por su mediación a los señores accionistas y a la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOLICA S:A:, el Informe correspondiente al desempeño de mis funciones de Comisario durante el Ejercicio Económico del año 2000, labores realizadas con estricto cumplimiento a las disposiciones del Art.321 de la ley de Compañías.

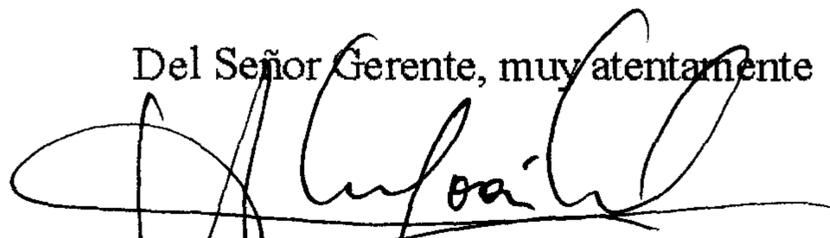
La Administración de la Empresa me ha brindado todas las facilidades para la revisión de sus operaciones efectuadas durante el Ejercicio en comentario, periodo durante el cual la compañía no ha efectuado ninguna transacción de carácter lucrativo. Los Egresos en que ha incurrido tienen relación con las obligaciones misma de la compañía.

La contabilidad se ha trabajado bajo los principios de general aceptación y sus registros han sido comprobados con los Balances que presenta la compañía al cierre del ejercicio y año calendario, al 31 de Diciembre/2000, por lo que los mismos son enteramente confiables ya que representa, la real situación económica financiera de la compañía.

Se ha aplicado la NEC 17 en especial en los Activos Diferidos y en las cuentas de Patrimonio y esto a ocasionado un débito que se lo a mandado a la Cta. de Gastos y el Estado de Resultados arroja una perdida del Ejercicio.

De las revisiones y comprobaciones efectuadas no se desprende ninguna observación que tenga que puntualizar, puesto que todo se ha manejado y registrado con la mayor verticalidad y transparencia.

Del Señor Gerente, muy atentamente



Ab. Andrés Morán M.
Comisario Principal de Inmolica S.A.

26 ABR 2001

